

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

3805 *Delegación de las funciones de Alcalde en el Teniente de Alcalde, don Antonio del Viso Ortiz.*

Anuncio

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Teniendo la necesidad de ausentarme del Municipio, los días del 14 al 20 de agosto de 2017, ambos inclusive, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en especial, el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y el artículo 47 en relación con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre,

HE RESUELTO:

Primero.-Delegar las funciones de Alcalde en el Teniente de Alcalde D. Antonio del Viso Ortiz, los días del 14 al 20 de agosto de 2017, ambos inclusive, comprendiendo dicha delegación todas las funciones que corresponden al cargo de Alcalde.

Segundo.-Comuníquese esta delegación al interesado, dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Tercero.-Notifíquese la presente resolución al interesado, Técnica de Gestión e Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma conmigo el Sr. Alcalde, don Valeriano Martín Cano, en Alcaudete a 10 de agosto de 2017, extendiéndose en Resolución de Alcaldía SG-0068-20170810, de lo que como Secretaria, doy fe.

Alcaudete, a 10 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.